



II Foro AVAP de Calidad Universitaria

El proceso de renovación de la acreditación en la Comunitat Valenciana: Procedimiento voluntario

Universitat Jaume I de Castelló

30 de Octubre de 2013

Índice



1. La garantía de la calidad de los títulos universitarios oficiales
2. La acreditación
3. El programa de renovación de la acreditación de la AVAP
4. Renovación voluntaria de la acreditación

1. Garantía de calidad títulos

Ciclo de garantía externa de calidad

VERIFICACIÓN
AUTORIZACIÓN

EVALUACIÓN EX-ANTE

DISEÑO

SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN IN-ITINERE

PROCESO

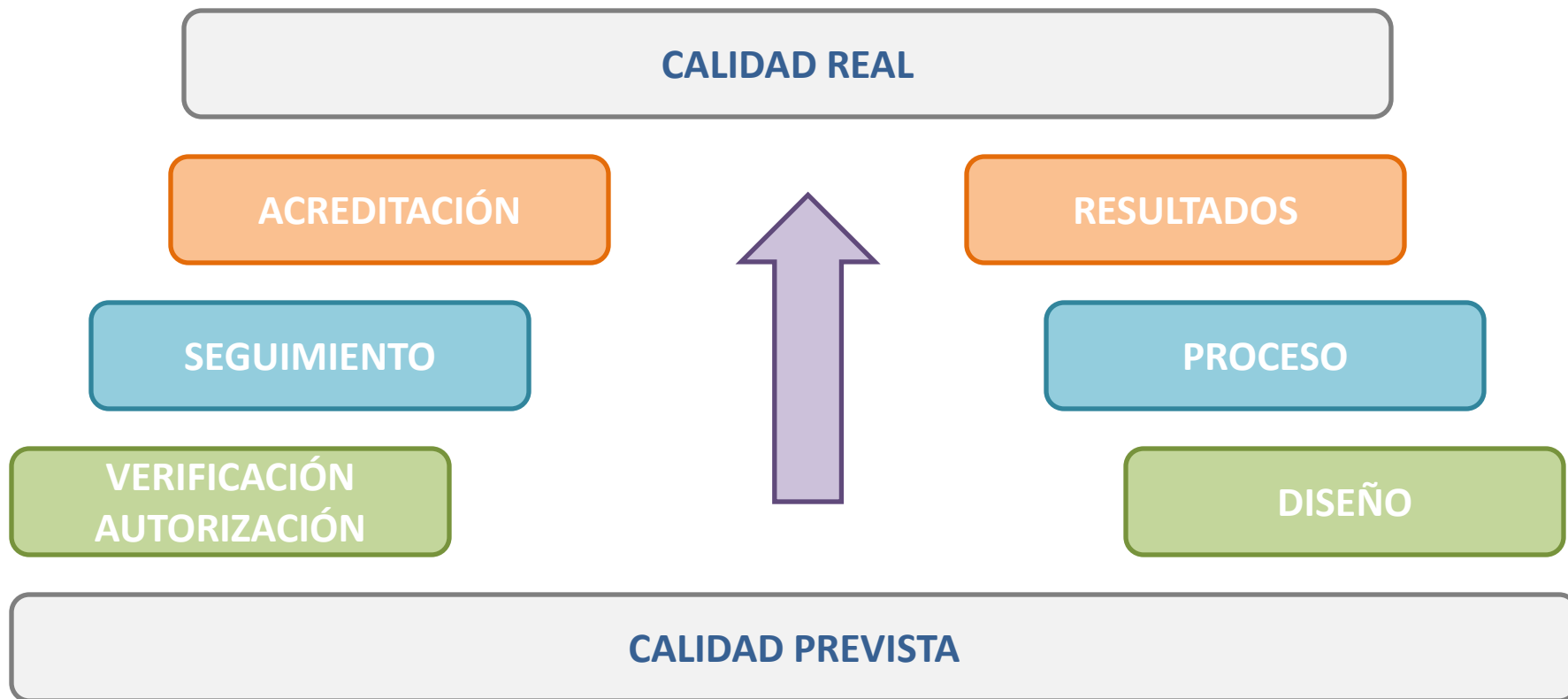
ACREDITACIÓN

EVALUACIÓN EX-POST

RESULTADOS

1. Garantía de calidad títulos

👁️ De la calidad sobre el papel a la calidad real



1. Garantía de calidad títulos



Normativas de referencia

- ✓ RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- ✓ RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007
- ✓ RD 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007

1. Garantía de calidad títulos



Aprendizajes de la aplicación de las normas

- ✓ Que lo masivo sin criterio no sirve de nada (Verificación)
- ✓ Que el rigor y la motivación son necesarios y útiles (Seguimiento)
- ✓ Que seguramente aún no estamos preparados para medir sólo resultados (Acreditación)

1. Garantía de calidad títulos



- 👁️ El momento crucial: el momento de la verdad
- ✓ Demostrar que cumplimos lo que prometimos (Diseño)
 - ✓ Demostrar que hacemos lo que queríamos hacer (Proceso)
 - ✓ Demostrar que hemos llegado donde queríamos llegar (Acreditación)

1. Garantía de calidad títulos



“La madre de todas las batallas”

- ✓ Rendir cuentas de lo hecho demostrando que la autonomía de la academia para enseñar, tiene su reflejo y efecto en los aprendizajes de los alumnos
- ✓ Asumir la responsabilidad de lo hecho (o de lo no hecho)

Índice



1. La garantía de la calidad de los títulos universitarios oficiales
2. La acreditación
3. El programa de renovación de la acreditación de la AVAP
4. Renovación voluntaria de la acreditación

2. La acreditación

Definición:

- ✓ Declaración pública y formal
- ✓ por parte de una entidad externa
- ✓ de un programa educativo o institución
- ✓ que tras una evaluación cíclica
- ✓ orientada a los resultados
- ✓ cumple con unos determinados estándares de calidad previamente acordados

2. La acreditación



Objetivos:

- ✓ Internacionalización
 - Generar confianza para la movilidad de profesionales y el reconocimiento de aprendizajes como respuesta a la globalización de la economía y la internacionalización de la educación superior

2. La acreditación



Objetivos:

Competitividad

- Impulsar la diversidad de la oferta académica respetando la autonomía universitaria e incrementando la libertad de elección de estudiantes y empleadores
- Garantizar la transparencia y la veracidad de la información ofrecida por las instituciones de educación superior y proteger el valor de los títulos universitarios en la sociedad así como su relevancia en el mercado laboral

2. La acreditación



Objetivos:

Excelencia

- Establecer un marco de garantía de calidad de los títulos universitarios orientado a la mejora continua y a la excelencia mediante un sistema de evaluación útil y sencillo orientado a los resultados de aprendizaje y empleabilidad

2. La acreditación



En la acreditación la universidad deberá justificar el cumplimiento entre el título implantado y el diseño propuesto en la memoria verificada, explicando en su caso las situaciones de desajuste y sus causas, así como las acciones realizadas y su incidencia sobre los resultados para los que se diseñó el título

Índice



1. La garantía de la calidad de los títulos universitarios oficiales
2. La acreditación
3. El programa de renovación de la acreditación de la AVAP
4. Renovación voluntaria de la acreditación

3. Programa acreditación AVAP



Competencia:

- ✓ Seguimiento (art. 27 RD 1393/2007)
 - “1. Una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.”

3. Programa acreditación AVAP



Competencia:

- ✓ Renovación de la acreditación (art. 27 bis)
 - “1. La renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales se producirá en los términos y plazos previstos en el artículo 24.2, cuando éstos obtengan la correspondiente resolución del Consejo de Universidades, previo informe favorable emitido por la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen.”


3. Programa acreditación AVAP



Competencia:

✓ Renovación de la acreditación (cont.)

- “2. A tal fin, la universidad efectuará la correspondiente solicitud de acuerdo con el procedimiento y plazos que las comunidades autónomas establezcan para sus respectivos ámbitos competenciales.”

 En la actualidad tanto el procedimiento de seguimiento como de renovación de la acreditación en la Comunitat Valenciana son competencia de la AVAP

2. Programa acreditación AVAP



Principios:

✓ Integridad

- Coherencia y equilibrio del ciclo verificación-autorización-seguimiento-acreditación
 - Seguimientos externos cada 3 años
 - Primer seguimiento orientado a proceso de implantación
 - Segundo seguimiento orientado a resultados
 - A partir de la 3ª acreditación, seguimiento voluntario
- Validez de los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento en la renovación de la acreditación

3. Programa acreditación AVAP



Principios:

- ✓ Factibilidad
 - Cumplimiento de la legalidad
 - Simplificación del procedimiento
 - Memoria reducida de autoevaluación (20-30 páginas)
 - Banco de evidencias AVAP
 - Indicadores SIIU
 - Una /dos convocatorias anuales

3. Programa acreditación AVAP



Principios:

- ✓ Sostenibilidad
 - Comités de evaluación (4 titulaciones)
 - Evaluaciones parciales telemáticas
 - Visitas (día y medio)
 - Eficientes y por grupos de interés
 - Tasas (Grados 1.600 € y Máster y Doctorado 1.400 €)
 - 2/3 del coste usuario y 1/3 del coste agencia

3. Programa acreditación AVAP



Principios:

Progresividad

- Adaptación de los criterios y estándares a las necesidades de cada programa formativo mediante indicadores y umbrales
- Posibilidad de incorporar aspectos adicionales a evaluar en los criterios de resultados
- Evaluación en términos porcentuales con terminología similar a la utilizada en seguimiento

3. Programa acreditación AVAP





Principios:

- ✓ Progresividad
 - Evaluación en términos porcentuales con terminología similar a la utilizada en seguimiento

Criterios REACU	ACREDITA	AVAP	
Se alcanza excelentemente	A	Excelencia	91-100%
		Satisfactorio	75-90%
Se alcanza	B	Adecuado	51-75%
Se alcanza parcialmente	C	Suficiente	41-50%
No se alcanza	D	Insuficiente	0-40%

3. Programa acreditación AVAP



-  De acuerdo a los “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” aprobados por REACU
-  Y en sintonía con el programa ACREDITA de ANECA con quien una vez realizada la adaptación y adecuación correspondiente se firmará un convenio de coordinación y colaboración

3. Programa acreditación AVAP



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Análisis de la calidad, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN del plan de estudios
TRANSPARENCIA y visibilidad del título en cuanto a información que facilita
Eficacia del Sistema de Gestión Interno de la CALIDAD

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DEL PERSONAL académico y de apoyo,
recursos materiales y servicios de apoyo

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Resultados del título (COMPETENCIAS) y EVOLUCIÓN DE INDICADORES de
resultados académicos, profesionales y personales

3. Programa acreditación AVAP



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

3. Programa acreditación AVAP




Índice



1. La garantía de la calidad de los títulos universitarios oficiales
2. La acreditación
3. El programa de renovación de la acreditación de la AVAP
4. Renovación voluntaria de la acreditación

4. Renovación voluntaria

-  RD 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 (Disposición adicional sexta)
- ✓ “El régimen de renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales, previsto en el art. 24.2 y desarrollado en el art. 27 bis de este real decreto, no será de aplicación hasta el curso académico 2014/2015. En consecuencia se prorroga por dos años el plazo aplicable para obtener la renovación de la acreditación a aquellos Másteres universitarios, Grados y Doctorados a los que correspondería obtener esa renovación en los cursos académicos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015”

4. Renovación voluntaria



Cuadro moratoria

Quién/ Cuándo	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
2012/2013	Voluntaria	Obligatoria		
2013/2014	Voluntaria		Obligatoria	
2014/2015				Obligatoria
2015/2016			Obligatoria	
2016/2017				Obligatoria


4. Renovación voluntaria



Resolución de 20 de septiembre de 2013

- ✓ Establecer un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (26/09), para que las universidades que voluntariamente lo deseen puedan solicitar la evaluación previa para la renovación de la acreditación de sus títulos cuyo vencimiento de plazo se haya producido en el curso académico 2012-2013 o se vaya a producir durante el curso académico 2013-2014, conforme a lo previsto en la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio.

4. Renovación voluntaria

-  Resolución de 20 de septiembre de 2013 (cont.)
- ✓ De conformidad con la normativa vigente corresponde a la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) la evaluación previa para la renovación de la acreditación de las enseñanzas en la Comunitat Valenciana, de acuerdo con los protocolos que la misma apruebe.
 - ✓ Estos procedimientos tendrán carácter oficial y surtirán los efectos previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4. Renovación voluntaria

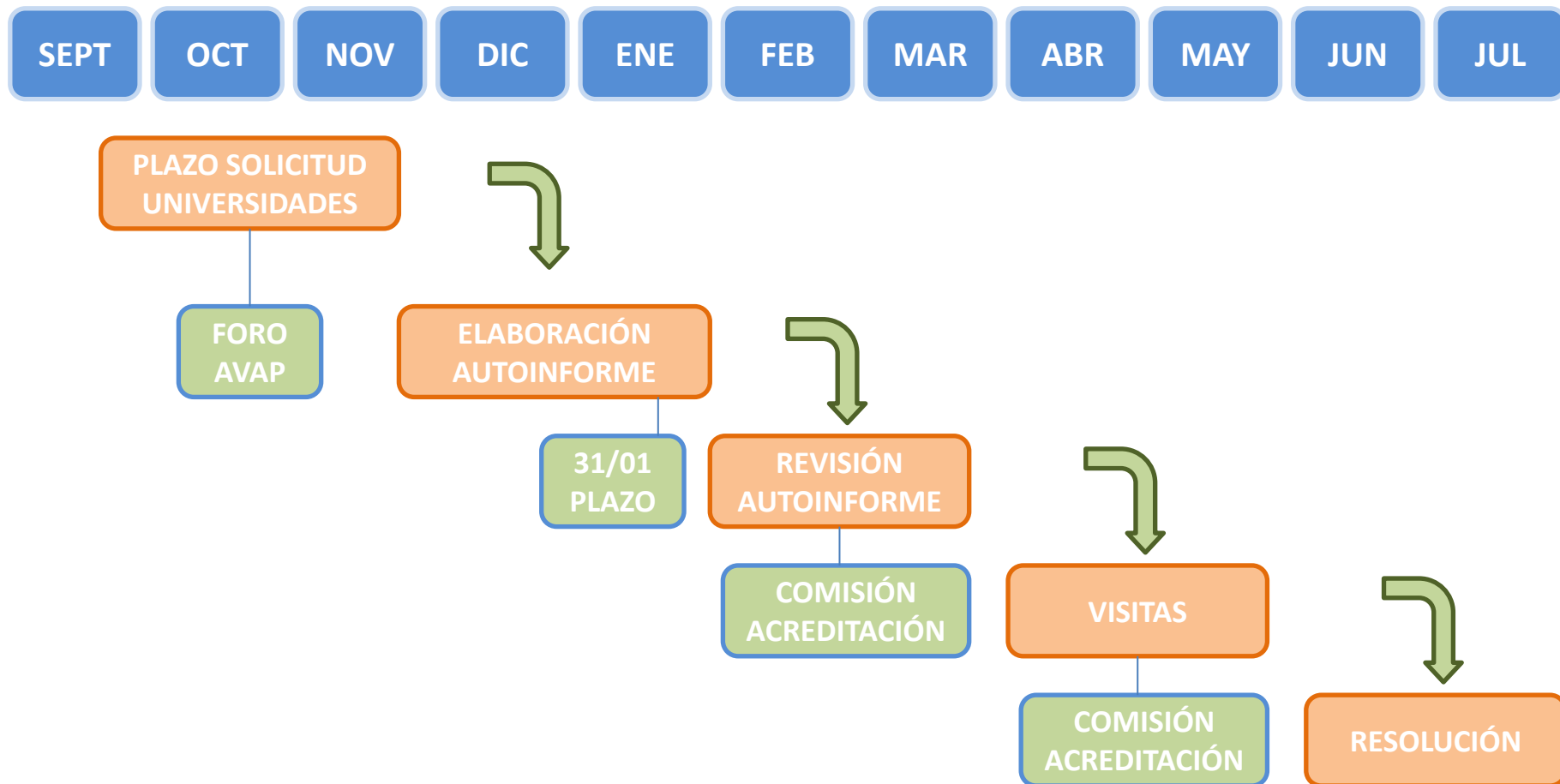
Titulaciones elegibles

- ✓ 2 seguimientos para Grados
- ✓ 1 seguimiento para Máster

4. Renovación voluntaria



Calendario





II Foro AVAP de Calidad Universitaria

El proceso de renovación de la acreditación en la Comunitat Valenciana: Procedimiento voluntario

Universitat Jaume I de Castelló

30 de Octubre de 2013